

La Semana Veterinaria

LAB
Laboratorio de Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XVII

Nº 841

Correspondencia y giros:

Santa Engracia, 100, 2.º B. Madrid-3

Domingo, 5 de febrero de 1933

Franqueo

concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos 25 PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empesando siempre a contarse las annualidades desde el mes de Enero.

Aspectos sanitarios

Nacionalización de la producción de suero-virus contra la Peste porcina. — No ignora la Clase Veterinaria española los esfuerzos que he realizado, año tras año, por conseguir nacionalizar la producción de suero-virus Peste porcina.

Terminado aquel periodo de trabajo febril, en el Laboratorio de Badajoz, de donde salió la clasificación de las enfermedades rojas del cerdo, resultado de concienzudos estudios e investigaciones, que hasta entonces no se habían hecho en España; después de demostrar con éxito rotundo, que sabíamos producir suero-virus contra la Peste porcina, y que sólo necesitábamos medios que permitieran su industrialización, hemos alimentado una ilusión, llegar más pronto o más tarde a la fabricación de estos productos.

Era preciso emanciparnos de la tutela extranjera en esta especialidad, cual lo hicimos con todos los demás productos biológicos para la ganadería.

Y si fuimos capaces de realizar esta labor, con tan rotundo éxito científico y comercial, ¿por qué no hacer lo mismo en Peste porcina?

Estamos los veterinarios inermes en manos de importadores que hacen doble juego comercial, en el que somos víctimas propiciatorias, ganaderos y profesionales. Por su defensa han tratado de rodear el asunto de un velo de misterio, dejando entrever unas veces y afirmando otras, la imposibilidad de llegar en España a fabricar, lo que tantos años hace elaboran otras naciones.

Ningún misterio existe; no hay secreto alguno que lo impida. Se trata sencillamente de un producto biológico, cuya técnica de producción se rige por las mismas reglas científicas de los demás. Pequeños detalles de elaboración que no alteran lo corriente.

Hemos de acabar de una vez, y para nuestra Clase es cuestión de gran importancia; y entendiendo llegado el momento, y, constantemente acuciado por numerosos compañeros que comulgan en nuestra idea, aceptamos gustosos el encargo de realizar los trabajos de organización de una entidad que abordará a la mayor brevedad la solución de este problema.

Han terminado estas gestiones, y hoy, con gran satisfacción, trazamos estas líneas para dar a conocer a todos nuestros compañeros, esta noticia: *Dentro de breves días, quedará constituida en Madrid, una Sociedad Anónima que se dedicará a la producción de suero-virus contra la Peste porcina.*

Pero, aún hay más; esta Sociedad Anónima está integrada por veterinarios y se nutre de capital exclusivamente veterinario. Las necesidades de organiza-

ción, exigen la coincidencia de un cierto número de elementos constitutivos, pero, la nueva Sociedad Anónima, pondrá antes del 15 de febrero próximo, a la disposición de todos los veterinarios españoles, unas dos mil acciones, para que cuantos lo deseen (y nosotros deseamos sean muchos), puedan colaborar en esta obra eminentemente nacional y absolutamente veterinaria.

En el número próximo, daremos a conocer detalles concretos sobre la Sociedad en formación, capital social, Consejo de Administración, número de acciones a la venta, emplazamiento de los Laboratorios, entidades y elementos veterinarios que la fundan, etc., etc.

Cumplido, pues, el deber de informar a la Clase de la organización de esta nueva e importantísima entidad Veterinaria, nos despedimos hasta la semana próxima y nos ofrecemos para dar cuantos detalles informativos nos sean solicitados, por aquellos compañeros a quienes interese colaborar en esta obra de reivindicación veterinaria.—*Juan Ruiz Folgado*, director del Instituto Veterinario Nacional S. A.

Cuestiones generales

Italia y España.—Por una coincidencia inesperada Italia ha elevado los Institutos Superiores de Veterinaria de Bolonia y Milán, a la categoría de Facultades Universitarias, en el momento en que este problema de incorporación a la

CONFIAD VUESTRAS CONSULTAS, ANÁLISIS Y PREPARACIÓN DE RECETAS

AL

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL
MADRID - BARCELONA - BADAJOZ

Alcántara, 65 - Apartado, 739 - Santa Lucía, 13, pral.

Universidad, se halla en trámite de solución en España, por lo que afecta a nuestras Escuelas de Veterinaria. Una vez finalizado el trámite de asesoramiento que se pidió a los Claustros de las Escuelas, el asunto está en manos del Consejo Nacional de Cultura, que será el ponente definitivo.

Pero, entre tanto, bueno es señalar el triunfo de las Escuelas italianas, cuya labor científica, en todos los órdenes, merece la consideración académica que acaban de lograr. Quien siga, con alguna atención, la marcha investigadora de la Veterinaria italiana, habrá podido comprobar la singular actividad de sus hombres más destacados, y la seriedad de sus aportaciones.

De tal manera que no es posible actualmente prescindir de esta labor para cualquier problema o tema que nos propongamos abordar. Alemania, Italia, Francia, Hungría y Checoslovaquia, son, quizás, las naciones europeas donde mayor altura científica alcanza la Veterinaria.

La preocupación que Italia siente por sus cuestiones económicas, agudizadas en la crisis económica mundial que atravesamos, se viene reflejando de manera sistemática en su organización ganadera. Ello explica la atención con que se estudian las más modernas orientaciones zootécnicas, encomendadas a Centros investigadores bien dotados, donde se realiza una labor en íntima relación con el ganadero. En todas las provincias existen cátedras ambulantes que llevan las enseñanzas prácticas y comprueban los resultados de las explotaciones ganaderas en las mismas fincas pecuarias de los particulares.

En Italia, el problema de su reconstitución ganadera, tiene muchas analogías con el nuestro. Hay una Italia del Mediodía, de clima Mediterráneo y seco, es-

casa en pastos, donde el ganado se explota en condiciones rudimentarias, ayudado de la trashumancia, lo mismo que pasa en una gran parte de España, especialmente en sus altas mesetas castellanas. Italia, se ha dado cuenta de la trascendencia de la modificación de su economía pecuaria, en esta considerable región del Sur, si quiere llegar a ser una gran productora de ganado.

La intensa acción divulgadora y los trabajos de experimentación que llevan a cabo sus Institutos zootécnicos, se deben, en gran parte, a veterinarios, cuya colaboración para estas empresas es solicitada por el Gobierno, en unión de otros técnicos. Probablemente, aparte de la importancia científica conquistada por el brillante profesorado de las Escuelas italianas, habrá influido en el ánimo del Gobierno para conceder el grado de Facultad, esta labor de tanto veterinario en los estudios zootécnicos organizados por todo el país, y cuyos resultados se van acusando en la notable mejora de producción de las razas cultivadas en Italia.

En España no sabemos lo que pensará el Consejo Nacional de Cultura, respecto a la elevación a Facultades de las Escuelas de Veterinaria. No se puede invocar aquí un historial científico de altos vuelos, es cierto. Pero, ¿qué atención ha prestado el Estado español, hasta ahora, a dichos Centros? ¿Qué fomento con su tacañería en dotarlos de medios y con su olvido moral?

Lo importante, sobre todo, es que los cerebros que, sin ser veterinarios, van a examinar este asunto, lo hagan despojándose de tópicos y de impresiones superficiales, y que, si quieren de verdad saber hasta dónde ha llegado la renovación

Bálsamo Jalina

Antiséptico eficaz, gran cicatrizante y analgésico poderoso.

Insustituible en el tratamiento de toda clase de grietas, quemaduras, úlceras, rozaduras y heridas en general.

Preparado en el Laboratorio M. Capilla. Ramiro II, 5. Madrid

ción cultural de la Veterinaria, que bajen de su cumbre ministerial y en el llano ausculen la realidad de las generaciones actuales. Por mal que todavía estemos, siempre tendremos más volumen que el que nos atribuye la ignorancia o la vanidad pueril de los doctos por autonomía —Rafael González Álvarez.

El pimentón.—*Labores preliminares, sus clases, dulce y picante, agridulce y balsámico.*—*Carácteres del pimentón normal: sus diferencias con el aújo.*—*Falsificaciones y adulteraciones.*—*Su reconocimiento.*—*Parásitos y enfermedades.*—Siendo el pimentón la base principal en la preparación, cada día más en auge de embutidos y otros productos derivados, es necesario un estudio completo de sus propiedades, estado de conservación, adulteraciones, mezclas y estados anormales, esto es lo único que se propone el autor de este modestísimo trabajo.

LABORES PRELIMINARES.—A título de curiosidad para los que lo desconocen, haré una pequeña reseña de las labores del pimentón. En el mes de febrero, se hará el semillero, sembrando a poca profundidad las semillas, en sitio bien abrigado y en terreno bien abonado; en mayo, trasplante a los terrenos ya labrados, especialmente para este cultivo; a fines de septiembre, empieza la recolección de la primer flor.

Una vez el pimiento bien maduro se cogen uno a uno con pedúnculo o pezón y en grandes sacos son llevados a edificios llamados secaderos, que constan de dos plantas separadas por un enrejillado a modo de una parrilla; en el piso superior se hechan los pimientos y en el inferior se hace fuego con leña, dejando que dé humo; la capa de pimiento del piso superior suele tener hasta medio metro de altura. Cuando están bien secos, se efectúa la segunda operación, y despezonado, que consiste en arrancar uno a uno los pezones o pedúnculos,

al mismo tiempo que se van separando los podridos o poco colorados. La ma-chaquina o tercera operación consiste en machacarlos con grandes apisonadores de madera, parecidos a los que usan los empedradores; en este estado, llamado pimiento en rama o vascava, pasan al molino en donde se le somete a una primera molienda, llamada retozado, para volverlos a dar otro pase en el molino, operación que se llama refinado; con esta última operación queda transformado el pimiento en pimentón.

PIMENTÓN NUEVO O NORMAL: SUS CARACTERES Y CLASES.—El pimiento de la primera flor se llama de primera y tiene, por regla general, más precio, esto lo hace el mercado, y de él salen varias clases: dulce, puramente agridulce o corriente y bola. Son estos pimientos de color rojo vivo, variando sus tonalidades, que lo hacen más caro o barato, según para el uso a que se destina o tierras en que se emplean. Por ejemplo, los castellanos o murcianos, los prefieren muy oscuros y los pagan mejor los de este color, al contrario que las provincias del Norte y Sur.

¡Veterinarios..!

Tened presente siempre.

Que INSTITUTO es el Laboratorio más antiguo de España, dedicado exclusivamente a la producción de Sueros y Vacunas para la ganadería.

Que INSTITUTO es el Laboratorio de mayor garantía científica.

Que INSTITUTO no es una empresa puramente comercial, sino una obra de dignidad colectiva profesional.

Usad siempre sus productos

Recomendad siempre sus productos

Exigid siempre su marca

Confiadle siempre vuestras consultas

Madrid: Alcántara, 65.

Barcelona: Via Layetana, 13.

Badajoz: Santa Lucía, 13.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

Para telegramas y telefonemas el nombre de la población y la palabra
INSTITUTO

Sabor.—El dulce no molesta al paladar y sabe algo a humo; el agridulce, según frase de los que se dedican a este comercio, se agarra, deja la boca picante; el picante de buena calidad, al probarlo, da sensación de dolor en la boca, y al olerlo, hace estornudar, resulta molesto para el olfato y vista, hasta cuando lo están moliendo. El pimentón de bola se llama así porque lo produce una clase de pimientos del tamaño de una mandarina, redondos y de más cuerpo, cuello o cáscara que el agridulce o cornicabro, es de color anaranjado, fuerte y siempre dulce.

DIFERENCIAS ENTRE EL PIMENTÓN NUEVO Y EL AÑEJO A.—A simple vista el pimentón nuevo tiene mejor color, más brillo y mejor harina y olor más penetrante, menos acentuados son estos caracteres en el pimentón añejo B. Observado al microscopio son pocos aumentos; en el pimentón añejo se observa un color verdoso parecido al verde botella; en el pimentón nuevo no se observa este color.

ADULTERACIONES.—Teja y ladrillo molido, su reconocimiento; remolacha, tomate, zanahoria, su reconocimiento; aceite y alcohol, su reconocimiento.—La burda falsificación de mezclar teja y ladrillo molido en el pimentón, se reconoce fácilmente al oprimir un poco de pimentón adulterado con teja o ladrillo entre dos portas,

rechinan los cristales y se rayan, observando al microscopio se diferencian las partículas de teja o ladrillo de las de pimentón en que son más obscuras o casi negras las primeras, mientras que las segundas muestran un hermoso color rojo; además, echando en un recipiente que tenga agua pimentón adulterado con teja o ladrillo se observa que caen al fondo antes por su mayor peso las partículas siliceas, mientras tanto que el pimentón normal se deposita en el fondo de una manera uniforme.

La remolacha, zanahoria y tomate se reconocen fácilmente por sus diferentes colores: morado, el de la remolacha; anaranjado el de la zanahoria, y rojo muy oscuro, el tomate.

ACEITE Y ALCOHOL—Algunas veces, los pimientos pobres en olor por mala desecación o mal cultivo para darles más color, antes de llevarlos al molino o después de molidos los mezclan con aceite o alcohol, reconociéndose fácilmente estas adulteraciones, porque al observarlo al microscopio el que está mezclado con aceite, además de que se muela mal, se observan perfectamente los globulos grasos del aceite, depositando el pimentón sobre un papel blanco, en seguida deja la mancha de aceite, el normal tarda más tiempo y la mancha es más oscura.

La mezcla del alcohol se reconoce a la llama; el pimentón normal arde mal y da poco humo; el que tiene alcohol da más humo y arde mejor; el aceite y alcohol lo suelen mezclar en una proporción de 1:50.

Asegúrese un éxito y ahórrese trabajo

Tratando las verrugas con «Escarotina Diaz»

Venta en los principales centros de específicos de Madrid, Zaragoza, Toledo y Huesca.

El delegado técnico, don Gonzalo Diaz, Noez (Toledo), lo remite por correo cargando gastos.

La mezcla con anilinas es poco frecuente en esta región y creo pasará lo mismo en el resto de España.

El pimentón rancio, da este sabor cuanto que se prueba y es la única causa por enfermedad que conozco del pimentón, además de larvas fácilmente de observar por cualquiera cuando ya está en completo estado de putrefacción.—Francisco Carpio Charavignac.

Notas zootécnicas

Estaciones pecuarias.—En mi escrito anterior trataba de demostrar la necesidad ineludible de implantar en la provincia ganadera, por excelencia de Teruel, de dos Estaciones pecuarias como mínimo, para salvar ese venero de riqueza, representado por su típica ganadería ovina, cuya riqueza actualmente está en pleno decaimiento, está ya, deslizándose suavemente por un plano muy inclinado, en cuyo final, encontrará el golpe desastroso si en ese plano no se interpone el dique de las Estaciones pecuarias, para dirigir y orientar la explotación nacional de esa riqueza.

Para que se vea la razón de mi petición diré, que aun estando dicha ganadería en pleno periodo de disminución, tan solo el valor de la carne a tres pesetas el kilogramo en vivo, representa un capital de cerca de cincuenta millones de pesetas. El valor comercial seguramente se aproximará al doble de esa cantidad, ya que económicamente hablando, no es igual el valor del ganado destinado a vida, que el ganado que va al matadero.

Esos cincuenta millones de pesetas o si se quiere esos cien, se mantienen integros sin más gastos que los que se empleen en vacunas y en cuidados higiénicos, ya que, en la forma que explotan dicho ganado actualmente el cebamiento se verifica a puro de piernas y la estabulación no la conocen, si no es forzosa, es decir, o por que la nieve cubre los pastos o por cansancio del pastor. Y aún llevando la explotación en esta forma, esos cincuenta millones dan un interés anual de cerca de treinta millones de pesetas, encontrados en la venta de la cría (ternascos, corderos y borregos), de los carneros, de la lana, de las pieles de los animales sacrificados por los mismos ganaderos y del queso; es decir, que difícilmente, por no decir imposible, se encontrará un negocio industrial, comercial o explotación agrícola que dé un interés no solo tan crecido, sino tan limpio, saneado y libre, como lo da la cría de estos sufridos animales.

Desinfectante

FENAL

Evita y cura todas las enfermedades del ganado

Declarado de utilidad pública incluido en la ley de epizootias

Único adaptado y recomendado por la Asociación Nacional Veterinaria Española. Esta es su mejor garantía.

UNGUENTO FENAL

SIN RIVAL PARA LAS HERIDAS Y ROZADURAS EN EL GANADO
— INFALIBLE EN LA MAMITIS CONGESTIVA DE LAS VACAS —

Para pedidos, muestras, precios y consultas, dirigirse a
INSTITUTO DE PRODUCTOS DESINFECTANTES S. A.
ELEJABARRI.—BILBAO

Bien se ve el papel tan importante de las Estaciones pecuarias en dicha provincia, en donde está todo por hacer; hablarle al ganadero de selección, de rotación de cosechas o forrajes de secano, es hablarle de cosas imposibles de realizar, ya que su única obsesión, su horizonte luminoso y sus esperanzas económicas, están en el ingrato y ruinoso cultivo del trigo. Y para contrarrestar esa equivocación, hay que ir allí y demostrarles, que los quince kilogramos de canal se pueden convertir en treinta y que esa lana que por sus condiciones la venden a quince o diez y seis pesetas los doce kilogramos, la pueden vender a veinticinco o treinta pesetas, y que la industria del queso se salga de lo familiar, para convertirse en un negocio saneado, etc., etc.

Y yo no sé por qué el Colegio provincial que ha sido uno de los Colegios que más se han distinguido por su actividad y celo en las cuestiones profesionales, no haya pedido, no haya exigido a la Diputación los terrenos necesarios

y en condiciones apropiadas para la instalación de las Granjas y a los Ayuntamientos, Asociaciones ganaderas y diputados a Cortes, ayuda moral y hasta material para realizar dicho fin, y todas estas ayudas ofrecérselas a la Dirección General, para que resolviera lo más conveniente para la riqueza ganadera de dicha provincia.

He aquí, pues, una actividad más que preparo a dicho Colegio, ya que se han de persuadir sus directivos que los Colegios tienen que extender su radio de acción a estos asuntos tan importantes para la Veterinaria y la economía nacional.—*Santiago Costea.*

Veterinaria Militar

Profilaxis del «muermo» en el ganado del ejército.—El «muermo», en el ganado del Ejército, ha adquirido un carácter enzootíco extremadamente grave, por lo que requiere medidas preventivas urgentes, energicas y hechas conjuntamente por todos los veterinarios regimentales si deseamos salvar esa inexcusable responsabilidad que pesa sobre nuestra conciencia profesional. Para el profano y hasta para los colegas extranjeros jamás podrá recaer esa responsabilidad

LECHONES RAZA CHATO DE VITORIA

16 a 20 arrobas al año!
Envío a toda España
Garantizado limpicio.

FEDERICO P. LUIS VETERINARIO

VITORIA

en otra persona que no sea la del veterinario español. ¡Y con muchísima razón!

Quiero hacer constar en favor, o mejor dicho, en honor a la verdad, que todos mis compañeros, veterinarios militares, han cumplido exactamente y con el mayor celo cuantas medidas de profilaxis determina el Reglamento de Epizootias contra esta enfermedad, pero esto no es bastante; es necesario obrar juntamente para obtener los resultados que todos deseamos.

Las medidas preventivas que voy a mencionar como indispensables si bien que todos los compañeros conocen y desean aplicar, pero el tiempo transcurre y la enfermedad sigue haciendo sus estragos en los efectivos de los Regimientos sin que lleguemos a ver realizado el ideal que en nuestras mentes vibra al unisono ¡llegar a su extinción!

En mi Regimiento, Cazadores de Caballería número 3, Alcalá de Henares, se ha hecho una labor de profilaxis contra esta enfermedad importantísima, gracias a la maleina, que la considero muy útil, como medio de diagnóstico, y también a la fijación de complemento que, aunque no me merece la garantía que la primera (anticuerpos originados por anteriores maleinizaciones desvirtúan los resultados dando falsos diagnósticos), la creo práctica para aquellos caballos en los que se sepa ciertamente que jamás fueron maleinizados y para las potradas. En la pasada primavera, se maleinizó a todo el ganado del Regimiento, 650 caballos, y dieron reacción positiva y dudosa 93 de ellos, éstos fueron aislados del resto del ganado en una cuadra y con abrevadero independiente, formando un escuadrón; claro es, que este aislamiento dentro del mismo cuartel no deja de ser más

ilusorio que real, y precisamente esto es lo que me induce a publicar estas líneas con el solo deseo de llamar la atención de las autoridades profesionales, tanto civiles como militares, para que vean la forma más rápida de hacer un aislamiento eficaz.

Considero que el trabajo hecho en el Regimiento será estéril si a esa labor de revelación de presuntos enfermos de muermo no se procede a un aislamiento fuera de los cuarteles. Dos medios factibles encuentro para hacerlo: uno, el habilitar enfermerías de contagio en las secciones móviles de Evacuación Veterinaria y, otra, aún mejor, disponer de una dehesa o campo (lazaretos), en el que salvo los días rigurosos, podrían estar en libertad al aire libre, que ayudados de buena y apropiada alimentación ejercerían estos factores, acción curativa en gran parte de los casos incipientes. Este ganado convenientemente aislado así se le podría seguir periódicamente maleinizando con objeto de comprobar el curso y giro de las lesiones específicas reveladas por las maleinizaciones hechas en los cuarteles. Además, nos proporcionarían estos enfermos un medio precioso para el estudio experimental de dicha enfermedad. Obrando de esta forma, es decir, entresacando de los cuarteles todos los que den reacción positiva a la prueba de la maleina y fijación de complemento; maleinizando a los que se vayan incorporando a los Regimientos, y antes de destinarnos a sus unidades (Escuadrón

Perfecta dosificación - Esterilización garantizada

Los inyectables de mayor garantía son preparados por

INSTITUTO NACIONAL VETERINARIO

De venta en las principales Farmacias de España. Exigid siempre inyectables de
INSTITUTO

MADRID: Alcántara, 65 (antes 29). Teléfono 58074

BARCELONA: Vía Layetana, 13 > 18663

BADAJOZ: Santa Lucía, 13 > 226

Dirección Telegráfica y Telefónica: INSTITUTO

o Batería) y desinfectando con frecuencia las caballerizas, stalajes y vehículos de transporte de pienso, abrevaderos, etc. etc., podíamos llegar a extinguir dicha enfermedad en un breve plazo de tiempo.

Existe, no lo ignoro, dos obstáculos para la realización de estas medidas sanitarias; una, la falta de locales o campo para enfermerías de contagio o para establecer lazaretos, y otra, la que pudieramos ver desde el punto de vista económico al tener que dar de baja en los efectivos regimentales todos los que reaccionasen; pero la primera se salvaría fácilmente contando con la buena voluntad con que merece ser acogida por las autoridades esta campaña sanitaria, y la segunda por el beneficio económico que en lo futuro reportaría al Estado. Claro es que habría que dar de baja de momento un 5 ó un 10 por 100 de sospechosos, según los Regimientos, pero se evitaría ese constante «chorreo» de muertos y sacrificados que todos los años llenan las estadísticas clínicas, amén de tener los Regimientos inactivos con las frecuentes declaraciones de tal epizootia.

Por último, no quiero terminar sin hacer resaltar el peligro de contagio que supone para el ganado del elemento civil, cuando se hacen esas salidas de maniobras o escuelas prácticas al alojar y abrevar el ganado por esos pueblos donde casi todo él, por ser mular, es mucho más receptible y, por consiguiente, más peligrosa dicha enfermedad.

Lo mismo acontece con el ganado de desecho: el propietario que acude a la

subasta con el ánimo de ahorrarse algunas pesetas, suele salir mal parado (¡conozco casos!) al encontrarse que al poco tiempo de tener en su poder uno de esos caballos observan en sus mulas «catarros graves», «pulmonías» y que luego resultaron que lo que padecían era la enfermedad muermo con todas sus fatales consecuencias. Por esto sería conveniente, y mientras dure esta lucha profiláctica el prohibir la venta de los caballos de desecho.—Lorenzo Pérez Torres.

Los Colegios

Asociación provincial Veterinaria de Murcia.—Ha sido elegida la Junta de gobierno de la referida Asociación, que quedó constituida así: Presidente, don Pedro Crespo Alvarez; vicepresidente, don José Ruiz Guirao; secretario, don Juan Manuel Espinosa Aimela; tesorero, don Luis Faz Martínez, y vocales, don Ramón Mercader Zaplana, don Enrique León Olivas, don Fernando Oliva Martínez, don Antonio López Sánchez, don Pedro Lucas Rodríguez, don Juan Hurtado Descalzo, don Enrique Jiménez Díaz y don Francisco García Martínez.

A todos felicitamos por su acertada designación y deseamos que obtengan muchos éxitos en su gestión.

CORTADILLO PARA HERRAJE



Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida desde 5% de gruésa y 20% de ancho en adelante, en tiras hasta 1 m y en postas

JOSE ORMAZABAL Y C^A-BILBAO



Los estudiantes

Ateneo Escolar Veterinario de Zaragoza.—El día 16 del pasado, quedó constituida en Zaragoza la Junta directiva de la citada institución escolar, para la que han sido designados los señores siguientes: presidente, don Melchor Martín Sebastián; vicepresidente, don Adrián García Serrano; secretario, don Marino Martínez Hernán; vicesecretario, don Ángel Martínez; tesorero, don Inocencio Orduña y bibliotecario, don Antonio García Marco.

Les agradecemos el saludo que nos dedican al que correspondemos y vivamente deseamos triunfen en su gestión bien difícil.

Informaciones oficiales

Vacantes.—Las *Gacetas* del 25 de enero y 1 de febrero, publican como vacantes las siguientes plazas de inspectores municipales veterinarios para que, conforme a las disposiciones vigentes sean provistas en propiedad. Las instancias en papel de octava clase, deberán dirigirse, dentro de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en la *Gaceta*, al señor alcalde presidente del Ayuntamiento capitalidad del partido:

Municipios que integran el partido veterinario	Capitalidad del partido	Provincia	Partido judicial	Causa de la vacante	Censo de población
Pozalmuro, Hinojosa del Campo, Villar del Campo y Tajahueres.....	Pozalmuro...	Soria.....	Agreda.....	Dimisión....	1.274
Miguelturra.....	Miguelturra...	Ciudad Real.	Ciudad Real.	Nueva creación	7.035
Moncófar.....	Moncófar...	Castellón	Nules.....	Dimisión....	2.711
Boal.....	Boal.....	Oviedo.....	Castropol	Renuncia....	7.817
Ascó.....	Ascó.....	Tarragona	Gandesa	Interina	2.479
El Burgo.....	El Burgo.....	Málaga	Ronda	Idem	3.058
Valverde.....	Valverde	Sta. Cruz de T.	Valverde	Nueva creación	5.860
Baza.....	Baza.....	Granada	Baza.....	Interina	17.682
Realejo Alto.....	Realejo Alto.....	Sta. Cruz de T.	Orotava	Idem	8.066
Selguia, Castejón del Puen-te y Pomar.....	Selguia.....	Huesca.....	Barbastro	Dimisión....	2.435
Arure de la Gomera.....	Arure de la Gomera	Sta. Cruz de T.	San Sebastián (Gomera)	Desierta....	3.560
Ribera Alta (Pobes).....	Pobes	Alava.....	Vitoria	Dimisión....	1.109
Taibilla, Muriel Viejo y Subilla	Taiveila	Soria	El Burgo de Osma	Interina	940
Barreiros.....	Barreiros.....	Lugo	Ribadeo	Desierta....	3.436
Casas de Juan Núñez.....	Casas de Juan Núñez	Albacete	Casas Ibáñez	Renuncia....	1.736
Castillo de Villavega, Bár-cena de Campos, Villa-nuño de Valdavia y Vi-lasila de Valdavia.....	Castrillo de Villavega	Palencia	Saldaña	Idem	1.800
Villabermudo, Calahorra de Boedo y San Cristó-bal de Boedo.....	Villabermudo	Idem	Cervera de Pisuerga y Saldanía	Idem	1.044
Coria.....	Coria	Cáceres	Coria	Idem	3.800
Benagalbón.....	Benagalbón	Málaga	Málaga	Interina	5.453
Mora de Ebro.....	Mora de Ebro	Tarragona	Gandesa	Defunción...	3.800
Valdarracete.....	Valdarracete	Madrid	Chinchón	Renuncia....	1.402
El Romeral.....	El Romeral	Toledo	Lillo	Idem	3.006
Curiezo.....	Curiezo	Santander	Castro-Urdiales	Idem	2.550
Mezquita de Jarque, Cue-vas de Almudén, Jarque de la Val, Hinojosa de Jarque y Valdeconejos	Mezquita de Jarque	Teruel	Aliaga	Idem	1.599
Monforte de Moyuela y Rudilla.....	Monforte de Moyuela	Idem	Montalbán	Interina	953
Argente, Visiedo, Cama-nas y Lidón.....	Argente	Idem	Idem	Renuncia....	2.161

Dotación anual por servicios veterinarios	Censo ganadero	Reses porcina-sacrificadas en domicilios	Servicio de mercados o puestos	Otros servicios pecuarios	Duración del concurso	Observaciones
Pesetas	Cabezas					
1.600,00	4.475	200	No.....	No.....	Treinta días.	Servicios unificados
1.800,00	20.125	>	Sí.....	Parada.....	Idem.....	Preferido en igualdad de méritos, natural o vecino de dicho pbro.
2.000,00	980	No	No.....	No.....	Idem.....	Servicios unificados
2.850,00	22.480	450	Sí.....	Ferias.....	Idem.....	Idem.....
1.550,00	1.248	100	No.....	No.....	Idem.....	Idem.....
1.950,00	16.474	300	Sí.....	Feria.....	Idem.....	Idem.....
1.800,00	5.000	100	No.....	No.....	Idem.....	Idem.....
3.850,60	50.800	3.000	Sí.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
2.100,00	5.820	150	Sí.....	Sí.....	Idem.....	Idem.....
2.592,00	7.286	360	No.....	Parada.....	Idem.....	Idem.....
1.532,00	7.500	91	No.....	No.....	Idem.....	Idem.....
1.500,00	4.081	200	No.....	Parada.....	Idem.....	Residencia en Pobres o Subijana ..
1.350,00	2.427	75	No.....	No.....	Idem.....	Idem en Talveila ..
2.750,00	18.118	509	Sí.....	Sí.....	Idem.....	Idem en Villa de San Cosme ..
1.763,00	4.604	282	Sí.....	No.....	Idem.....	Servicios unificados
1.896,00	5.015	348	No.....	No.....	Idem.....	Residencia en la capitalidad del partido.
1.520,00	5.717	160	No.....	No.....	Idem.....	Idem.....
2.350,00	8.400	500	Sí.....	Ferias.....	Idem.....	Servicios unificados
2.200,00	3.000	300	>	>	Idem.....	Idem.....
1.500,00	350	No	>	>	Idem.....	Idem.....
1.320,00	5.013	60	Sí.....	No.....	Idem.....	Idem.....
2.054,00	6.406	300	No.....	>	Idem.....	Idem.....
2.100,00	9.811	375	Sí.....	Sí.....	Idem.....	Idem.....
2.000,00	11.741	400	No.....	No.....	Idem.....	Idem.....
1.660,00	9.817	230	No.....	No.....	Idem.....	Residencia en la capitalidad
2.850,00	14.000	750	No.....	No.....	Idem.....	Idem.....

Municipios que integran el partido veterinario	Capitalidad del partido	Provincia	Partido judicial	Causa de la vacante	Censo de población
Martín del Río, Utrillas y Parras de Martín	Martín del Río	Teruel.....	Montalbán ..	Interina.....	2.303
Tormantos y Leiva.....	Tormantos ..	Logroño	Sto. Domingo ..	Renuncia.....	1.340
Casalarreina	Casalarreina ..	Idem	Haro	Idem	1.496
Tineo (Distrito de Naveigas)	Naveigas	Oviedo.....	Tineo	Nueva creación	22.009
Idem (Distrito de Gera).....	Gera	Idem	Idem	Idem	22.009
Idem (Distrito de Tuña).....	Tuña	Idem	Idem	Idem	22.009
Zarza de Montánchez	Zarza de Montánchez	Cáceres	Montánchez ..	Interina.....	1.731
Pola de Allande (primera zona)	Pola de Allande	Oviedo	Tineo	Renuncia.....	9.893
Idem (segunda zona).....	Herias	Idem	Idem	Idem	9.893
Barca, Velamazán y Rebollo, Duero.....	Barca	Soria	Almazán	Idem	1.364
Castil de Vela, Belmonte de Campos y Villabáruz de Campos	Castil de Vela	Palencia y Valladolid	Frechilla y Villalón	Defunción...	500
Población de Campos	Población de Campos ..	Palencia	Carrío de los Condes	Interina	750
Peñíscola	Peñíscola	Castellón	Vinaroz	Renuncia	3.204
Aldea Real	Aldea Real	Segovia	Segovia	Idem	910
Coaña	Coaña	Oviedo	Castropol	Interina	5.430
Cogollos, Madrigal, Hontoria, Valdorros y Revillaruz	Cogollos	Burgos	Lerma	Idem	1.930
Degaña	Degaña	Oviedo	Cangas del Narcea	Nueva creación	1.924
Ejulve y La Zoma	Ejulve	Teruel	Aliaga	Dimisión	1.301
Ibi	Ibi	Alicante	Jijona	Renuncia	4.132
Pancrudo, Portalrubio, Cuevas de Portalrubio, Rambis de Martín, Alpénés, Corbatón, Cervera del Rincón, y Son del Puerto	Pancrudo	Teruel	Montalbán ..	Nueva creación	1.600
Aldealices, Cuéllar, Estepa de San Juan, Castilfrio de la Sierra, Carrascosa de la Sierra y Aldealdeñor	Aldealices ..	Soria	Soria	Traslado	1.039
Villanueva de Henares	Villanueva de Henares ..	Palencia	Cervera del Río Pisuerga ..	Interina	699
Quintanilla de Trigueros	Quintanilla de Trigueros ..	Valladolid	Valoria la Buena	Defunción	549

Dotación anual por servicios ve- terinarios — Pesetas	Censo ga- nadero — Cabezas	Reses porci- nas sacrifici- das en do- mesticos	Servicio de mercados o puestos	Otros servi- cios pecua- rios	Duración del concurso	Observaciones	
2.186,00	11.756	418	No	Parada	Treinta días	Residencia en la capitalia ⁴ .	
1.600,00	4.351	300	No	No	Idem	Idem	
1.500,00	10.940	150	No	No	Idem	Servicios unificados	
4.250,00	*	Sí	Sí	Sí	Idem	Residencia en Novelgas	
4.250,00	*	Sí	Sí	Sí	Idem	Idem en Gera	
4.250,00	*	Sí	Sí	Sí	Idem	Idem en Tuña	
2.000,00	5.175	400	No	Sí	Idem	Servicios unificados	
3.500,00	6.945	875	Sí	Sí	Idem	Residencia en Pola.	
3.500,00	6.945	690	Sí	Sí	Idem	Idem en Herias	
1.880,00	11.080	300	No	No	Idem	Idem en Barca	
1.550,00	1.240	Sí	No	No	Idem	Idem en Castil de Vela	
1.290,00	2.823	45	No	No	Idem	Servicios unificados	
1.500,00	2.412	No	No	No	Idem	Idem	
1.200,00	3.550	No	No	No	Idem	Idem	
2.700,00	12.588	466	No	Feras-paradas	Idem	Idem	
1.600,00	10.590	200	No	No	Idem	Idem	
2.100,00	3.856	450	No	No	Idem	Idem	
1.920,00	7.260	360	No	No	Idem	Idem	
2.500,00	2.500	15	Sí	No	Idem	Idem	
2.266,00	14.593	533	No	No	Idem	Residencia en Pan- crudo	
1.760,00	8.802	280	No	No	Idem	Residencia en Al- dealices	
1.400,00	2.711	100	No	No	Idem	Servicios unificados	
1.240,00	1.500	20	No	No	Idem	Idem	

Ministerio de Agricultura. — **REGLAMENTO DE PARADAS DE SEMENTALES.** — *(Conclusión).* — **Capítulo XIII.** — *Documentación de las paradas.* — **Artículo 109.** En todas las paradas, por especies, se llevará un libro talonario en el que se anotarán los saltos del semental o sementales, nombres y razas, y en el que se hará constar el nombre y vecindad del dueño de la hembra abastecida, reseña de la misma y fecha de su cubrición. Esta hoja llevará también una casilla para hacer constar en su día el nacimiento del producto y su reseña, o si la hembra quedó vacía o abortó; datos que serán certificados por el inspector veterinario municipal de la residencia del propietario, el cual quedará excluido en caso contrario, de las protecciones o auxilios que acuerde la Dirección General de Ganadería.

De dicho talonario se entregará al propietario de cada hembra la partida correspondiente de la hoja, que deberá conservar en su poder para acreditar el nacimiento del producto, el que participará al director o jefe del Establecimiento o paradista, para que hagan la anotación en la matriz del talonario correspondiente. (Modelo número 1).

Artículo 110. En cada parada, además del libro talonario de saltos, se lle-

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **antídoto**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre clíca-

vará un registro, en el que se anotarán las cubriciones de cada semental, de conformidad con el modelo número 2.

Este libro será visado por los funcionarios de la Dirección General de Ganadería con jurisdicción en la localidad, siempre que visiten la parada.

Artículo 111. Los dueños de las hembras beneficiadas en las paradas, que estén obligados a acreditar la sanidad de las mismas, deberán proveerse de un certificado de sanidad expedido por el inspector veterinario municipal encargado de la parada, el que deberá extenderle de conformidad con el modelo número 3.

Los paradistas recogerán y archivarán estos certificados que tendrán siempre a disposición de las Comisiones inspectoras y funcionarios dependientes de la Dirección General de Ganadería.

Artículo 112. Los certificados sanitarios-zootécnicos de los sementales que se acompañarán a las solicitudes de aprobación, para que faciliten la catalogación de las razas existentes y apreciación de los reproductores, deberán sujetarse según la especie a los modelos números 4, 5, 6, 7 y 8.

Artículo 113. Las solicitudes de apertura de paradas o de aprobación de nuevos sementales e informe de los locales se adaptarán a los modelos números 9 y 10.

Artículo 114. Terminada la temporada de cubrición para las paradas temporales, y dentro de la primera quincena del mes de enero para las permanentes, por los inspectores veterinarios municipales encargados de ellas, se exten-

derán por triplicado relaciones con las hembras abastecidas por cada semental y productos obtenidos, tomados los datos de los talonarios de cubrición y libros registros de la parada, utilizando impresos del modelo número 11. De dichas relaciones se remitirá una a la Junta local del Fomento Pecuario, otra a la Junta provincial y otra al inspector provincial veterinario.

Por los directores de las Estaciones pecuarias, jefes de Depósitos e inspectores provinciales se remitirán copias de dichas relaciones y un resumen de las mismas a la Dirección General de Ganadería, de conformidad con el modelo de impresos número 12, acompañando a la memoria la marcha del servicio y modificaciones que requiere para su mejora y fines del presente Reglamento.

Madrid, 19 de diciembre de 1932.—Aprobado, *Marcelino Domínguez*.

PRÓRROGA DE BECAS Y PENSIONES.—Orden de 20 de enero (*Gaceta* del 28).—A fin de que las becas y pensiones que, para estudios en España y en el extranjero, se han concedido a veterinarios en el año anterior, respondan a los fines y máxima eficacia que con las mismas se persiguen y que no deben limitarse al dominio del idioma, materia objeto de estudio, técnicas y bibliografía, sino que ha de aspirarse también a crear investigadores, en cuya formación tanto influye la convivencia continuada con especialistas de las respectivas disciplinas,

He tenido a bien disponer que algunas de las concedidas en el año anterior,

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

según Orden de este Ministerio, de fecha 20 de mayo último, sean prorrogadas en el actual en la forma que a continuación se expresa:

A don Jesús García Campos, por un año, y a don Victoriano Belmonte Vento, por seis meses, ambas con la consignación mensual de 800 pesetas, las que para estudios de Genética e Histología aplicada a la Zootecnia, respectivamente, tenían concedidas para Alemania; a don Bonifacio Calvo Saiz, don Vicente García Lluch, don José María Villarig Ginés y don Francisco Pérez Vélez, en seis meses y con la consignación mensual de 350 pesetas, las que para estudios de Parasitología, Industrias complementarias, Química y Análisis químico, venían disfrutando en Madrid, Granada y Barcelona.

REORGANIZACIÓN DE SERVICIOS.—Orden de 25 de enero (*Gaceta* del 28).—Al examinar la labor realizada por los inspectores veterinarios de las fronteras, se ha podido observar que los servicios efectuados en algunas de las Aduanas donde están establecidas son nulos o tan reducidos, que no justifican la necesidad de sostener en estas fronteras un funcionario del Cuerpo nacional, tanto más cuanto que se carece del personal preciso para las dependencias centrales y provinciales; es necesario destinar dos inspectores más al puerto de Barcelona y crear Inspecciones Veterinarias en la frontera de Badajoz y algunos puertos, por su importante tráfico de ganado y productos pecuarios.

En atención a lo expuesto,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias, ha tenido a bien disponer que se supriman las Inspecciones de

las fronteras de Comprodón (Gerona), Bielsa (Huesca), Vera de Bidasoa (Navarra), Isaba (Navarra), Alcañices (Zamora), Fermoselle (Zamora), Valverde del Fresno (Cáceres), Piedras Albas (Cáceres), Villanueva del Fresno (Badajoz), Encinasola (Huelva) y Yaymogo (Huelva); se creen Inspecciones Veterinarias en la frontera de Badajoz y en los puertos de Tarragona, Valencia y Cádiz y se aumenten dos plazas en el de Barcelona, destinándose los funcionarios que estén afectos a las fronteras que se suprimen a los servicios centrales y a cubrir las vacantes que actualmente existen o a las plazas que se creen.

PARADAS DE CABALLOS SEMENTALES.—Orden Circular de 24 de enero (*Gaceta del 29*).—En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento provisional de Paradas de Sementales, se inserta a continuación la relación de las

Instituto Veterinario Nacional S. A.

SECCIÓN INYECTABLES

		<i>Ampollas de 10 c. c.</i>		
Arecolina, Cafeína, Ergotina, Pilocarpina, Quinina, Veratrina, Cocaína, Aceite alcanforado, Pulmonil.		Caja de dos ampollas: Pesetas	3,70.	Dto. 20 por 100.
		» diez » »	18,50.	» 25 por 100.
		» veinte » »	37,00.	» 30 por 100.

		<i>Ampollas de 10 c. c.</i>		
Areco-eserina, Codeína, Eserina, Morfina y Suero Caguy.		Caja de dos ampollas: Pesetas	3,70.	Dto. 20 por 100.
		» diez » »	18,50.	» 25 por 100.

Cloruro de Berno: Caja de 6 ampollas.....		5 pesetas
Cacodilina tónica: Tratamiento compuesto de dos cajas de 6 ampollas cada una.....		8 »
		Dto. 20 por 100. Timbre incluido.

Aceite uterino, Ungüento para la mamífera.....		
Bolo purgante, Pasta escarótica.....		En preparación.
Polvos secantes, Vejigatorios, Sueros de todas fórmulas.....		

PEDID CATALOGO, PROSPECTO EXPLICATIVO Y MUESTRAS

paradas equinas que han de establecerse en la próxima temporada de monta por los Depósitos de caballos sementales dependientes de esta Dirección General, con expresión del número de reproductores asignados a cada una de ellas.

Depósito de Alcalá.—Ávila, 6; idem Sotillo de la Adrada, 5; idem Arenas de San Pedro, 3; idem Burgohondo, 2; idem Piedrahita, 9; idem Navas del Marqués, 3; idem Arévalo, 6; Segovia, 4; idem Cantalejo, 3; idem Cuéllar, 2; idem Villacastín, 3; idem El Espinar, 3; Toledo, 2; idem Nombela, 2; idem Urda, 3; idem Real de San Vicente, 4; idem Ventas con Peña Aguilera, 5; Madrid, 3; idem Torrelaguna, 3; idem Navalcarnero, 3; idem Aranjuez, 3; idem El Escorial, 2; idem Colmenar Viejo, 3; idem Alcalá de Henares, 2; Guadalajara, Sigüenza, 2.

Suma: 86.

Depósito de Jerez de la Frontera.—Badajoz, Fuente de Cantos, 3; idem, Jerez de los Caballeros, 3; Huelva, Gibraleón, 2; idem, Cartaya, 2; idem, Aroche, 2; idem, Aracena, 2; Cádiz, Bornos, 2; idem, Ubrique, 2; idem, Medina Sidonia, 3; idem, Alcalá de los Gazules, 4; idem, Los Barrios, 2; idem, Algeciras, 2; idem, Tarifa, 2; idem, Vejer de la Frontera, 2; idem, Los Náveros, 2; idem, Benalup de Sidonia, 3; idem, San José del Valle, 5; idem, Jerez de la Frontera, 11; Sevilla, Guadacanal, 2; idem, Lebrija, 2; idem, Las Cabezas, 2; idem, Utrera, 2; Sevilla, Chiclana, 2; idem, Marchena, 2; idem, Osuna, 2; idem, Ecija, 5; idem, Castillo de las Guardas, 2; idem, Sevilla, 2; idem, Carriona, 2.

Suma: 79.

Depósito de Valencia.—Valencia, Silla, 2; idem, Sueca, 6; idem, Cullera, 2; idem, Algemesí, 3; idem, Requena, 3; idem, Buñol, 6; idem, Ayora, 3; idem, Liria, 3; idem, Cheste, 2; idem, Morella, 2; idem, Benozal, 2; Valencia, 6; idem, Turís, 2; idem, Ademuz, 2; idem, Monserrat, 2; Alicante, Orihuela, 4; idem, Central, 3; idem, Elche, 4; idem, Novelda, 4; Murcia, 2; idem, La Unión, 2; idem, Pozo Estrecho, 2; idem, Caravaca, 2; idem, Totana, 2; idem, Lorca, 2.

Suma: 73.

Madrid... Barcelona... Badajoz...

El Instituto Veterinario Nacional S. A. ha trasladado su Laboratorio de Barcelona a Madrid, calle

ALCANTARA, 65 - Teléfono 58074

sirviéndose desde él los pedidos que se hagan por correspondencia, telégrafo o teléfono.

En Barcelona ha quedado el Depósito y Laboratorio de Análisis donde antes estaba: VIA LAYETANA, 13, 1.^o - Teléfono 18663.

En Badajoz: SANTA LUCÍA, 13, PRAL. - Teléfono 226.

Los pedidos por telegrama o telefonema, como siempre: la población de destino y la palabra registrada

INSTITUTO

Depósito de Córdoba.—Córdoba, Montilla, 2; idem, Baena, 3; idem, Cardeña, 2; idem, El Carpio, 2; idem, Espejo, 2; idem, Córdoba, 6; idem, Palma del Río, 3; idem, Puente Genil, 3; idem, Priego, 2; idem, La Rambla, 3; idem, La Carlota, 3; idem, Pozo Blanco, 2; idem, Villanueva de Córdoba, 2; idem, Montoro, 2; idem, Bujalance, 2; idem, Lucena, 2; idem, Castro del Río, 2; idem, Aguilar, 1; idem, Bémez, 2; idem, Villafranca, 2; Málaga, 2; idem, Coín, 2; idem, Antequera, 2; idem, Ronda, 2; Almería, 2; Granada, Alhama, 2; Granada, 2; idem, Loja, 3; idem, Guadix, 2; Badajoz, Castuera, 3; idem, Don Benito, 3.

Suma: 73.

Depósito de Zaragoza.—Zaragoza, Alagón, 3; idem, Belchite, 2; idem, Epila, 3; idem, Egea, 3; idem, La Almunia, 2; idem, Luceni, 3; idem, Mallén 2; idem, Pina, 3; idem, Remolinos, 2; idem, Tauste, 3; idem, Zuera, 3; Zaragoza, 5; idem, Borja, 2; idem, Caspe, 2; idem, Daroca, 2; idem, Usón, 2; idem, Uncastillo, 2; Huesca, Ayerbe, 3; idem, Almudévar, 3; idem, Benifar, 3; idem, Ballobar, 3;

Huesca, 3; idem, Hecho, 3; idem, Jaca, 3; idem, Sariñena, 3; idem, ~~baile~~, ^{baile}, 2; idem, Robres, 2; Teruel, Alfambra, 2; idem, Calamocha, 2; idem, Montalbán, 2; idem, Orihuela de Teruel, 2; idem, Puebla de Híjar, 2; idem, Villarquemada, 2; idem, Santa Eulalia, 3.

Suma: 87.

Depósito de Santander.—Santander, 4; idem, Solares, 3; idem, Cervera de Toranza, 2; idem, Torrelavega, 3; idem, Pesquera, 3; idem, Villaesuso, 2; idem, La Población, 2; idem, Espinilla, 2; idem, Corconte, 1; Palencia, Aguilar de Campoo, 2; idem, Cervera de Pisuerga, 3.

Suma: 27.

Depósito de Baeza.—Jaén, Alcalá la Real, 1; idem, Andújar, 3; idem, Baile, 2; idem, Cazorla, 1; Jaén, 2; idem, La Carolina, 2; id, Linares, 2; idem, Mengíbar, 3; idem, Porcuna, 1; idem, Úbeda, 1; idem, Vilches, 3; idem, Villacarrillo, 1; idem, Baeza, 7; idem, Beas de Segura, 2; idem, Martos, 2; Ciudad Real, Almodóvar del Campo, 2; idem, Cañada de Calatrava, 3; Ciudad Real, 5; idem, Abenójar, 2; idem, Hinojosa, 2; idem, Mestanza, 2; idem, Infantes, 6; idem, Daimiel, 3; idem, Malgón, 3; idem, Porzuna, 2; idem, Portollano, 2; idem, Santa Cruz de Mudela, 3; idem, Villarrubia 2; idem, Alcazár de San Juan, 3; idem, El Tomelloso, 2; Albacete, 2; idem, El Bonillo, 2; idem, Hellín, 2; idem, Almansa, 2; Munera, 2; Cuenca, 2; idem, Priego de Cuenca, 2.

Suma: 89.

Antisinovial PRIETO

Venta en farmacias. Pedidos en todos los centros de especialidades de Madrid y provincias y en la Glorieta de Embajadores, 5, FARMACIA.—Madrid.

Depósito de León.—Coruña, Carballo, 4; idem, Ourense, 3; idem, Negreira 2; Orense, Guinzo de Limia, 4. Lugo, Chantada, 3; idem, Bocerrea, 3; idem, Villalba, 3; idem, Meira, 3; Pontevedra, La Estrada, 3; idem, Bandeira, 3; idem, Lalín, 2; Zamora, Venialbo, 2; Zamora, 3; idem, Villapando, 3; idem, Benavente, 3; León, Boñar, 2; idem, Cacabelos, 3; idem, Sahagún, 3; idem, Gradeles, 2; idem, La Bañeza, 3; idem, Valdérnas, 2; León, 4; idem, Valencia de Don Juan, 2; Oviedo, Infiesto, 3; idem, Avilés, 2; idem, El Pedroso, 2; idem, Gijón, 3; idem, Campo de Caso, 2; idem, Ponga, 3; idem, Campomanes, 3; idem, Llanes, 2; idem, Aller, 3; idem, Cangas del Narcea, 2; idem, Nava, 3; idem, Quirós, 3; idem, Villaviciosa, 2.

Suma: 98.

Depósito de Hospitalet.—Barcelona, Granollers, 3; idem, Moll, 2; idem, Berga, 3; idem, Manlleu, 4; idem, Vich, 4; idem, Hospitalet, 6; idem, Santa María de Corcó, 2; idem, San Esteban de Palautordera, 2; idem, San Quirico de Besora, 2; idem, San Antonio de Vilamajor, 2; idem, Torelló, 3; Tarragona, Amposta, 6; idem, Tortosa, 2; idem, La Cava, 2; idem, San Jaime, 2; idem, Santa Coloma d'Queralt, 2; Lérida, Aytona, 2; idem, Lérida, 4; idem, Almenar, 2; idem, Albesa, 2; idem, Mollerusa, 3; idem, Bellpuig, 2; idem, Belcaire, 2; idem, Fuiola, 4; idem, Bellvis, 2; idem, Agramunt, 2; idem, Artesa de Segre, 2; idem, Torregrossa, 2; idem, Seo de Urgel, 3; idem, Pobleta de Bellveí, 2; idem, Viella, 2; idem,

Bellver, 2; idem, Sort, 2; idem, Esterri de Aneu, 2; Gerona, Olot, 2; idem, Verges, 3; idem, Torruella de Montgrí, 3; idem, Castelló de Ampudia, 5; idem, Rivas del Fresser, 3; idem, La Bisbal, 3; idem, Gerona, 3; idem, Valls, 3; idem, Figueras, 2; idem, Ripoll, 2; idem, Camprodón, 4; idem, Puigcerdá, 2; idem, Llivia, 2; idem, San Cristóbal de Tossas, 2; idem, Santa Coloma de Farnés, 2.

Suma: 130.

Depósito de Trujillo.—Cáceres, Plasencia, 2; idem, Torrejoncillo, 2; idem, Valencia de Alcántara, 2; idem, Salvatierra, 2; idem, Navalmoral, 2; idem, Trujillo, 3; Salamanca, Béjar, 3; idem, Fuencaliente, 2; idem, Fuenteguinaldo, 2; idem, Motilla de los Caños, 3; Badajoz, 3; idem, Olivenza, 3; Toledo, Talavera de la Reina, 3; idem, Oropesa, 2; idem, Navamorcuende, 2.

Suma: 36.

Depósito de Baleares.—Baleares, Artá, 2; idem, Felanixt, 3; idem, La Puebla, 2; idem, Lluchmayor, 3; idem, Manacor, 5; idem, Palma, 3; idem, Ibiza, 5; idem, Mahón, 2; idem, Mercadal, 2.

Suma: 17.

No olvidéis nunca estas direcciones:

CASA CENTRAL Y LABORATORIOS:

Madrid, Alcántara, 65. Teléfono 58074

SUCURSALES... BARCELONA: Via Layetana, 13. Teléfono 18663
BADAJOZ: Santa Lucía, 13. 226

DEPÓSITOS . . .	CÓRDOBA: Faustino G. Durán, Paseo de la Victoria, 8. MÁLAGA: Bonifacio Calvo, Paseo del Corbo, 3. VALENCIA: Enrique Barchino, Denia, 54. ZAFRA: Aurelio Soto, Teléfono 131.
-----------------	--

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.

Depósito de Tudela.—Navarra, Burguete, 3; idem, Peralta, 4; idem, Valtierra, 4; idem, Báñuel, 2; idem, Tudela, 3; idem, Carcastillo, 2; idem, Mendavia, 2; idem, Berbinzana, 2; idem, Villafranca, 2; idem, Pitillas, 2; idem, Azagru, 2; idem, Tafalla, 2; idem, Iruzun, 2; idem, Corella, 2; idem, Allo, 2; Logroño, Alfarro, 3; idem, Santo Domingo, 3; Logroño, 3; idem, Villoslada, 2; idem, Rincón de Soto, 2; Soria, 3; idem, Almazán, 2; idem, Burgo de Osma, 2.

Summa: 56.

Depósito de Burgos.—Burgos, 4; idem, Pancorbo, 4; idem, Belorado, 3; idem, Treviño, 3; idem, Aranda de Duero, 2; idem, Pampliego, 2; idem, Salas de los Infantes, 2; idem, Villadiego, 3; idem, Quincoces, 3; idem, Espinosa, 2; idem, Villarcayo, 2; idem, Lerma, 1; idem, Pedrosa de Valdetorres, 2; Alava, Vitoria, 6; Palencia, Villada, 3; idem, Herrera de Pisuerga, 2; idem, Carrión de los Condes, 2; Valladolid, Mayorga, 3; idem, Wamba, 2.

Sum: 51.

RESUMEN GENERAL

	NÚMERO DE PARADAS	CABALLOS	GARANJONES	TOTAL
Paradas que se establecen.....	343	774	138	912
Yeguada Nacional.....	»	8	»	8
Cedidos a ganaderos.....	»	96	»	96
TOTAL.....	343	878	138	1.016

Ministerio de la Guerra.—PERCEPCIÓN DE HABERES.—Orden de 17 de enero (D. O. núm. 16).—En cumplimiento al decreto de 5 del mes actual (D. O. núm.

Los DISTOMAS, causantes de la DISTOMATOSIS HEPATICA, son muertos, destruidos y eliminados con las Cápsulas VITÁN, preparadas a base de antihelmínticos específicos, contra estos tremátodos tan perjudiciales.

Laboratorios I. E. T. - Cortes, 750 - BARCELONA

mero 5), este Ministerio ha resuelto se publique a continuación la relación del personal del Cuerpo de Veterinaria Militar, disponibles forzosos, que deben percibir sus haberes según determina el artículo tercero de dicha disposición.

Veterinario primero.—Don José Hernández Durán, en la primera división.

Veterinarios segundos.—Don Pedro Burgos Sánchez, en la séptima división; don Licinio Gilsanz Monjas, en la primera división, y don Angel Alonso López, en la cuarta división.

Apartado B del artículo tercero.—*Veterinario primero.*—Don Adolfo Herrera Sánchez, en la segunda división.

Veterinarios segundos.—Don Eusebio Sánchez Moraleda, en la segunda división; don Rafael Moreno Escamilla, en la misma; don Andrés Delgado Machimbarrena, en la misma, y don Juan Ruiz Domínguez, en la misma.

ORGANIZACIÓN—Orden de 21 de enero (D. O. núm. 20).—Hasta tanto se reglamente en definitiva la ejecución de los Servicios Veterinarios en las Fuerzas Veterinarias de Marruecos, de acuerdo con la organización prevista en la orden circular de 26 de diciembre último (D. O. núm. 305), este Ministerio ha resuelto se cumplan las siguientes instrucciones:

1.^a Las enfermerías veterinarias se establecerán, desde luego, en todas aquellas plazas o campamentos donde existan locales disponibles y utilizables, con condiciones de capacidad e higiene, de modo que pueda alojarse en ellos un cinco por ciento, como mínimo, del ganado del sector a que corresponda la

enfermería, con la imprescindible separación de enfermos contagiosos y comunes y dependencias auxiliares, tales como botiquín, almacén de piensos, alojamiento de tropa, etc., etc.

2.^a Los generales de circunscripción y jefes de los territorios, formularán, a la mayor brevedad, las oportunas propuestas para la instalación de las enfermerías, con indicación de la distribución de locales y obras de adaptación indispensables, previo informe de los respectivos jefes de los Servicios Veterinarios, a quienes corresponde la apreciación de las condiciones consignadas en el anterior apartado.

3.^a Una vez recaída aprobación del jefe superior de Fuerzas Militares sobre las referidas propuestas, se procederá a la inmediata utilización y a la adaptación de los locales designados. En aquellos casos en que, por falta de local apropiado, no puedan instalarse reunidos todos los servicios de la enfermería, se utilizarán provisionalmente para tal fin los que en la actualidad estén destinados para las enfermerías regimentales, funcionando el conjunto bajo una sola dirección ve-

LIBROS UTILES

En la administración de este periódico se venden los siguientes libros a los precios que se indican: **HIGIENE Y TERAPÉUTICA DE LOS ANIMALES JÓVENES**, por don Francisco Hernández Aldabas, preciosa monografía, a dos pesetas; **LA RABIA**, por Gordón Ordás, monografía completa, con 257 citas bibliográficas, a cinco pesetas; **EL SABIO DON JUAN MANUEL. UN DESNUDO INTELECTUAL**, por Gordón Ordás, folleto crítico implacable de la ciencia del Sr. Díaz Villar, a dos pesetas; **ELEMENTOS DE HISTOLOGÍA GENERAL Y ESPECIAL VETERINARIA**, por don Abelardo Gallego y don Carlos Ruiz, obra única en su clase, a diez pesetas a los veterinarios y a ocho a los estudiantes suscriptores; **ELEMENTOS DE MATERIA MÉDICA VETERINARIA**, primer tomo, por don Moisés Calvo, a catorce pesetas, y **LEY Y REGLAMENTO DE EPIZOOTTIAS**, edición oficial de la Casa Reus, a dos pesetas en Madrid y dos cincuenta en provincias. Pedidos, acompañados de su importe, a *Santa Engracia, 100-2.^a, B, Madrid 3.*

tarinaria y aprovechándose la diversidad de cuadras y dependencias, para la debida categorización y separación de enfermos, con obligado aislamiento de lo contagioso de todo otro núcleo de ganado.

4.^a En tanto se reglamente este servicio dotándole de personal y elementos propios, el jefe superior de las Fuerzas Militares de Marruecos dispondrá el destino a las nuevas enfermerías veterinarias de personal de herradores-forjadores y de tropa, pertenecientes a las unidades de la guarnición en que aquéllas estén enclavadas, proporcionalmente al número de animales en curación, procurando, en la medida que aconsejen las necesidades del servicio, procedan con preferencia de Cuerpos montados.

5.^a Por este Ministerio se dictarán las disposiciones oportunas para el suministro de material quirúrgico y de enfermería indispensable.

6.^a El jefe superior de Fuerzas Militares dará cuenta a este Ministerio, con la posible urgencia, de la forma en que han quedado establecidas las enferme-

rias de ganado, expresando los elementos asignados a cada una y con separación de las que hayan podido ser instaladas definitivamente y de aquéllas otras que funcionen con carácter provisional.

Gacetillas

NUESTRO GIRO DEL MES DE FEBRERO.—Conforme a lo establecido en los boletines de compromiso, el día 10 del corriente giraremos letra, cargando dos pesetas, por gastos de giro, contra todos aquellos suscriptores que habiendo prometido el pago de su anualidad en el mes de enero, no lo hubiesen efectuado en dicho mes, advirtiendo que esta notificación se hace por igual a los suscriptores de esta revista y a los de *La Nueva Zootecnia* y que contra los suscriptores de ambas que tengan señalado para las dos el mismo mes de pago, incluiremos en una sola letra el importe total, para evitarles dobles gastos de giro.

EL MATADERO DE OVIEDO.—Leemos en la prensa unas declaraciones del alcal-

TALLERES TIPOGRÁFICOS Y ENCUADERNACIÓN

RUIZ DE LARA

Se hacen toda clase de Obras, Revistas, Catálogos, Ilustraciones, Memorias Periódicos, Carteles, Obligaciones, Cheques, Facturas, Circulares, Cartas, etc. Rebaja especial del 10 por 100 en los trabajos encargados por Veterinarios.

Aguirre, 6. CUENCA

de de Oviedo, en las que hace notar que después de haber visitado el matadero de dicha capital, ha sacado una excelente impresión, tanto más halagadora por cuanto gracias al celo y a la constante inspección y fiscalización del director de aquel establecimiento, don Amando Calvo, se pasa de las seis mil pesetas diarias de recaudación. En estas declaraciones elogia altamente la labor formidable que está realizando el señor Calvo, nuestro gran compañero y amigo, de la que es de esperar el éxito más lisonjero.

Ni qué decir tiene cuánto nos complacen estos elogios que no pueden sorprendernos a cuantos conocemos a Amando Calvo.

LA ASAMBLEA DE GANADEROS.—Durante la pasada semana se ha celebrado en Madrid la Asamblea organizada por la Asociación General de Ganaderos, abierta en representación del excelentísimo señor ministro de Agricultura, por el director general de ésta, Sr. Valera.

Han discutido y votado ponencias relacionadas con los problemas ganaderos, para elevar sus conclusiones al Gobierno.

Al acto de la inauguración asistieron, entre otras personalidades, el director de Ganadería don Francisco Saval, y el consejero del Instituto de Reforma Agraria, Sr. García Armendáriz.

LAS CONFERENCIAS RADIADES. —Continuando el ciclo de conferencias organizado por la Dirección General de Ganadería, el domingo y miércoles último, fueron radiadas las conferencias de nuestro compañero y amigo, Sr. Ruiz Martínez, que versaron sobre «Prevención de zoonosis transmisibles al hombre». Por estar enfermo el Sr. Ruiz, fueron leídas por el compañero don Sigfredo Gordón Carmena. Afortunadamente el Sr. Ruiz, no tardará en reintegrarse a sus ocupaciones habituales, por estar ya muy mejorado.

CAMBIOS DE RESIDENCIA. —Rogamos a nuestros lectores que al comunicarnos sus traslados de unos pueblos a otros, nos indiquen no solamente el pueblo y provincia a donde van, sino también el pueblo y provincia donde estaban. Este último dato, tan esencial, lo olvidan casi todos y con ello ocasionan a la administración un gran trabajo innecesario. Con frecuencia ocurre, además, que dos o más suscriptores tengan el mismo nombre, y entonces la confusión sube de

Los mejores productos, preparados por técnicos exclusivamente veterinarios de máxima garantía científica

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.

punto. Y si los suscriptores que cambian de pueblo son estudiantes, deben manifestar otro dato, y es el de la Escuela Veterinaria a que pertenecen. Como ningún trabajo cuesta hacer esto a los interesados, y a nosotros nos facilitaría considerablemente la labor de cambios, esperamos ser diligentemente complacidos.

DE PÉSAME. —Ha fallecido en Málaga del Fresno (Guadalajara), doña Dolores Yáñez, viuda del que fué veterinario de Torija, don Francisco Lorenzo, y madre de nuestro querido compañero y amigo, don Julio Lorenzo Yáñez, a quien enviamos nuestro pésame.

LOS NOMBRES DE LAS CALLES. —Desde que se implantó la República, en todas las capitales de provincia y, en general, en todos los pueblos de España, se han sustituido los nombres representativos del pasado régimen, que tenían muchas calles, por otros que conmemoran el triunfo de la democracia. Por nuestra cuenta hemos sustituido en las fajas de nuestros periódicos aquéllas que conocimos, pero sentimos la preocupación de que aún subsisten algunas equivocadamente. En otra *gaceta* pedimos a los suscriptores que vivan en calle, con denominación modificada, nos pusieran una tarjeta si reciben los periódicos con la dirección antigua, y hoy insistimos, en vista del poco éxito que nuestro primer requerimiento ha tenido, seguros de que seremos atendidos.



ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



SERICOLINA PURGANTE INYECTABLE



Anticoccídeo
F. Mata

Contre les coccinelles
et les maladies de la peau
du porc.



**RESOLUTIVO
ROJO MATA**

Medicamento resolvente y tonizante



Sedante
"VELOX"

Medicamento sedante
charlatante sin efecto
sedante ni anestésico.

Dosis: 100 gramos - 1 litro

Se dan envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES
QUE LO SOLICITEN, DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR.

**GONZALO F. MATA
LA BANEZA (LEÓN)**